

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

FECHA: Armenia, 30 de Septiembre de 2009

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez

Representante de los Decanos

Roberto Estefan Chehab

Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez

Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón

Representante de los estudiantes

Jorge Andrés Tafur Gómez

Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

INVITADOS:

Humberto Colorado Torres

Jefe Oficina Asuntos Docentes

Elkin Aníbal Monsalve Durango

Ingeniero de la Facultad de Ingeniería

Luís Carlos Martínez

Ingeniero de la Facultad de Ingeniería

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No.009 de junio 24 de 2009

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

4. CONCURSO DOCENTE

5. PRESENTACIÓN

5.1 *Propuesta en “Gestión del Riesgo de Desastres para ser tomada como Electiva Complementaria y el Plan de Capacitación para toda la Comunidad Universitaria.”*

6. CORRESPONDENCIA

6.1. *Oficio No.004834 del 31 de septiembre de 2009, remitido por la presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.*

6.2. *Oficio No.005068 del 29 de septiembre de 2009, remitido por la vicerrectora de investigaciones, Patricia Landázuri.*

7. INFORMATIVO

7.1 *Memorando General No. 12164 de septiembre 16 de 2009, remitido por el Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, Fabiola Restrepo Sánchez.*

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón, que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector, Alfonso Londoño Orozco, quien presentó al nuevo consejero, representante de los estudiantes Jorge Andrés Tafur Gómez, el cual reemplazará al estudiante Luís Miguel Mendoza Pava; ofreciéndole por parte de la rectoría y todos los consejeros, el mayor de los apoyos.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria Franceline Barrero Rendón dio lectura al orden del día; el señor rector lo puso a consideración de los consejeros y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

3.1 Acta No.009 de junio 24 de 2009

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 009, página por página. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que él no estuvo en dicha sesión. El consejero Hernán Celis Rincón señaló que en la página 10, antes del 7.3, no quedó claro si se le aprobó o no la petición al estudiante Carlos Hernando Alonso Medina; el señor rector propuso añadir que al estudiante se le negó la solicitud. Fue aprobada la propuesta del señor rector.

4. CONCURSO DOCENTE

El señor rector Alfonso Londoño Orozco presentó el tema de la convocatoria para el concurso docente; recordó que se continúa con el cronograma conforme se estableció en el Consejo Académico y que hoy se adelantará lo relativo a los perfiles.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia manifestó que estando interesado en uno de los cargos del concurso, como se aclaró en la reunión anterior, se debe retirar de la sesión. En este punto de la sesión se retiró.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, informó que el concepto jurídico solicitado, a la oficina asesora jurídica, acerca de la modificación de los perfiles, será explicado por el funcionario Humberto Colorado Torres. Dicho funcionario expuso que en este concurso existen plazas de la convocatoria del 2007, las que en ese entonces fueron declaradas desiertas, no obstante había un concursante en la misma; dado que se agotaron los quince días que establece el Estatuto Docente, la Universidad tiene la potestad de cambiar los perfiles, sin perjuicio de las personas que reunieron los requisitos en su momento. Confirmó el señor rector que según el concepto jurídico no existe ningún obstáculo para el cambio de los perfiles, su definición simplemente debe estar ajustada en cada momento a las necesidades de la parte académica.

El señor rector precisó que el procedimiento para desarrollar este punto es la revisión del cuadro que se entregó sobre perfiles por

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

facultades. Anotó que había quedado claro que de las 18 plazas que tienen relación con el concurso anterior, 6 plazas cambiaron de perfiles y en consecuencia 12 quedan con el mismo perfil anterior; y señaló además que en el caso de estas últimas plazas, si se presenta una sola persona la Universidad puede nombrarla por necesidades del servicio, porque ya se hizo un concurso. También explicó que las seis personas del concurso anterior, que se presentan para las plazas que en este momento cambiaron de perfiles, deben entender que se enfrentan a un concurso nuevo, o sea que, para estos cargos, si se presenta una sola persona el concurso quedaría desierto. Continuó explicando que un tercer caso lo constituyen las plazas nuevas que se adicionan al concurso, las cuales se abrieron para reemplazar a docentes que renunciaron o que se pensionaron.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, comenzó con el análisis de la convocatoria, con el cuadro de perfiles por facultades, y dijo que en la única plaza para la Facultad de Educación se cambió el requisito de postgrado, quedando definido como maestría o doctorado en lingüística o literatura. Continuó el funcionario Humberto Colorado Torres con la presentación de las cinco plazas de la Facultad de Ciencias de la Salud: una en el área de Ciencias Básicas, una en el área de Dermatología, una en el área de Pediatría y dos en el área de Asistencia Clínica; en esta última se presentó un cambio en el requisito de postgrado.

Luego de una amplia discusión el Consejo Académico acordó devolver la propuesta de cambio de perfiles a la Facultad de Ciencias de la Salud, para que revisen los requisitos de las dos plazas del área de asistencia clínica, del Programa de Enfermería, por falta de claridad en la propuesta, toda vez que este Consejo aprobó que los postgrados deben corresponder al área del concurso; así mismo se acordó que un miembro del Consejo Académico, acogiendo la sugerencia de la consejera Patricia Landázuri, asista a la reunión del Consejo de Facultad, para vigilar que las personas que puedan estar interesadas en dicho concurso no intervengan en la reunión, para darle transparencia al proceso; se comisionó para esta labor al consejero Orlando Salazar Salazar. El funcionario Humberto Colorado Torres aclaró que en el evento de que el Consejo de Facultad no cambie los perfiles solicitados, en este momento el

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

Consejo Académico estaría en la facultad de introducir los cambios requeridos.

Prosiguió el funcionario Humberto Colorado Torres con la Facultad de Ingeniería, con cuatro plazas, las cuales no presentan cambios; la Facultad de Ciencias Básicas, con una plaza, sin cambios; la Facultad de Ciencias Agroindustriales, con dos plazas sin cambios y la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en donde hay tres plazas, la primera en el área de Trabajo Social, que no tiene cambios, pero las otras dos plazas, una en Investigación en Comunicación y la otra en Radio o Fotografía, que si presentan cambios del perfil en cuanto al área específica.

Continuó con la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con dos plazas, una en el área Administrativa y otra en el área Económica; las cuales presentan cambios en el pregrado y en el postgrado. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez explicó que el cambio en el cargo de la Facultad de Ciencias Económicas, se debió a que después de la convocatoria y de acuerdo a la amplia explicación que dio la doctora Estella López Marín, directora del Programa de Administración Financiera en el Consejo de Facultad, se observó que el perfil requerido, para dicha plaza, era otro, en razón de las necesidades mismas de las asignaturas, relativas al área financiera.

Luego de una amplia discusión el Consejo aprobó devolver los perfiles de las dos plazas, para ser analizados por el Consejo de Facultad, en el sentido de que el cargo del área Administrativa, en su perfil de pregrado se amplíe a administración financiera, así mismo el postgrado se sugirió que fuera maestría o doctorado en Administración Financiera. En cuanto a la plaza del área Económica, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Académico, se sugirió que el postgrado fuera maestría o doctorado en el área del concurso; por consiguiente se recomendó eliminar el postgrado en Ciencias de la Educación. Se comisionó para esta labor, de reunirse con el Consejo de Facultad, al consejero Luís Hernando Hurtado Tobón.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió volver a revisar el caso de la plaza de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en el área de Investigación en Comunicación ya que no se observa claridad en el requisito del postgrado, teniendo en cuenta que la necesidad de comunicación esta dirigida a la experiencia en investigación en el área de comunicación. El señor rector Alfonso Londoño Orozco solicitó llamar a la directora del Programa de Comunicación Social y Periodismo, para que brinde una explicación sobre ese asunto.

El funcionario Humberto Colorado Torres continuó con la presentación de las plazas nuevas y comenzó con la Facultad de Ciencias de la Salud, en donde 2 plazas de tiempo completo, las convirtieron en 2 medios tiempos. Los perfiles están claramente definidos. Luego la Facultad de Ingeniería, con una plaza bien establecida; además la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas, con una plaza y la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, con una plaza, las cuales están claramente definidas.

El funcionario Humberto Colorado Torres solicitó consignar en el acta que el Programa de Matemáticas no entró a concurso, en vista de que la plaza que se adjudica, no va por convocatoria, sino que se asigna al primero de la lista de elegibles del concurso anterior, por cuanto corresponde a la misma área anterior. Para avalar lo anterior leyó el Artículo 17 de la convocatoria del 2007, en donde se solicita una autorización previa del Consejo Académico. El Consejo Académico autorizó la designación del primero de la lista de elegibles. Adicionalmente leyó las 10 listas de elegibles por área: en Física 4 elegibles, Zoología de Invertebrados 2 elegibles, Electrónica 3 elegibles, Comunicación para el Desarrollo 2 elegibles, Filosofía de la Ciencia 2 elegibles, Administración de Negocios área contable 1 elegible, Contaduría Pública área contable 1 elegible, Contaduría Pública área Económica 1 elegible, Salud Ocupacional 1 elegible, Matemáticas 4 elegibles.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco anunció continuar con los criterios para la convocatoria, los cuales se promulgan a través de un Acuerdo. El funcionario Humberto Colorado Torres aclaró que los criterios que presentó recogieron las pautas definidas en

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

la sesión anterior del Consejo. Prosiguió explicando el primer Artículo del Acuerdo que tiene que ver con los integrantes de la comisión operativa de las pruebas de la convocatoria; la cual se requiere para garantizar ante la comunidad, la transparencia de las diferentes pruebas que están como requisito en la convocatoria. Seguidamente el Consejo Académico acordó nombrar a los siguientes integrantes: José Joaquín Vila Ortega, Rocío Estella Suárez Román, Darío Álvarez Mejía, Luís Hernando Hurtado Tobón, José Gabriel Hoyos Gutiérrez y Humberto Colorado Torres, quien actuará como coordinador del comité. Aprobado.

En este momento de la reunión se hizo presente la directora del Programa de Comunicación Social y Periodismo, Lilia Inés López Cardozo, a quién el señor rector Alfonso Londoño Orozco le preguntó sobre los criterios que aplicaron para la modificación de los perfiles de postgrado de la plaza solicitada, para el concurso docente. La funcionaria contestó que se tuvo en cuenta uno de los requerimientos del proceso de registro calificado y como recomendación del par académico; sugerencia que tiene que ver con la inclusión de un docente con trayectoria o experiencia en Investigación en Comunicación Social. Ratificó que el cambio en el perfil acoge la insistencia en darle un énfasis a la investigación en el programa. Recordó Humberto Colorado Torres que la trayectoria investigativa en el área quedó como un requisito general y que por tanto sobra incluirlo como requisito de postgrado. Luego de una amplia discusión se acordó definir el perfil así: postgrado en investigación de la Comunicación.

El funcionario Humberto Colorado Torres continuó con la presentación del acuerdo sobre los criterios para la convocatoria y prosiguió con el Artículo segundo, el cual se refiere a la prueba Científico-Pedagógica y explicó que tiene como características genéricas el cronograma, el tiempo de la exposición, orden alfabético para el orden de presentación, 3 jurados para la evaluación científica, sobre los cuales se acordó luego de ser discutido que fueran profesores con trayectoria académica en el área del concurso, nombrados por la comisión; 3 profesores para la evaluación pedagógica, sobre los cuales se acordó que fueran profesores con trayectoria en educación, nombrados por la comisión; se aclaró que en caso de fuerza mayor o caso fortuito

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

se puede realizar la prueba con 2 jurados en cada una de las pruebas.

Continuó el funcionario Humberto Colorado Torres con lo relativo a la prueba Científico-Pedagógica, la cual contiene los siguientes aspectos que serán calificados de 0 a 25, para un total de 100 puntos: fundamentación epistemológica del tema, actualización y profundización de los contenidos del tema, relación del tema con otras áreas o problemas objetos de formación y articulación del tema con la docencia y la proyección social. Explicó que en la parte pedagógica los aspectos se calificarán de 0 a 12, para un total de 60 puntos y serán los siguientes: organización del tema en la exposición, uso de recursos didácticos, contextualización del tema, interacción con los participantes (ejemplos, ilustraciones y preguntas), cierre de la exposición (conclusiones).

El funcionario Humberto Colorado aclaró que la prueba Científico-Pedagógica es excluyente, es decir, que el puntaje mínimo es de 96 sobre un total de 160 puntos. Así mismo expresó que para la presentación de las pruebas, la Universidad proporcionará los medios de apoyos requeridos; sin embargo la carencia de estos no será motivo para el aplazamiento de la prueba. Así también las presentaciones se realizarán en español y bajo la plataforma de sistemas Windows-XP. Explicó también que el criterio para la prueba de inglés básico, que se calificará de 0 a 40, es la aplicación del examen Michigan GVR, cuya administración estará a cargo del Programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío, para lo cual se destinará un tiempo de dos horas, dividido en máximo 30 minutos para trámites administrativos y el resto para la presentación de la prueba.

En este estado de la diligencia se retiró el funcionario Humberto Colorado Torres.

5. PRESENTACIÓN

5.1 *Propuesta en “Gestión del Riesgo de Desastres para ser tomada como Electiva Complementaria y el Plan de Capacitación para toda la Comunidad Universitaria.”*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

El señor rector Alfonso Londoño Orozco informó que esta presentación estaba agendada en la sesión anterior, pero no se pudo llevar a cabo. Seguidamente invitó al ingeniero Elkin Aníbal Monsalve Durango para que hiciera la exposición, quien explicó que su intervención se refiere a dos tareas encargadas por el Consejo Académico; una, la cátedra complementaria de gestión de riesgos y la otra, la capacitación a toda la comunidad universitaria sobre el riesgo de desastres. Señaló que lo acompaña el ingeniero Luís Carlos Martínez. Sobre la cátedra complementaria aclaró que se plantea como una electiva complementaria, clasificada como una actividad obligatoria institucional, sin requisitos, abierta a todos los programas, con una intensidad de 3 horas semanales, con una equivalencia de tres créditos y se espera que se consoliden grupos de 30 estudiantes. Sobre la capacitación sugirió que se coordinará la actividad con cada facultad.

Continuó con la presentación el ingeniero Luís Carlos Martínez, quien dijo que se debe tener en cuenta que la Universidad del Quindío oficia como la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Asesora de Educación y de Formación, del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, adscrito al Ministerio del Interior. Recalcó que lo anterior confirma el papel preponderante que tiene la Universidad a nivel nacional sobre dicho asunto. Comentó también que con mucho orgullo la Universidad es un centro colaborador de la estrategia internacional de reducción de desastres de las Naciones Unidas, regional de las Américas, con oficina en Panamá. Expuso que por el anterior liderazgo, el espacio académico que se propone tendría suficiente soporte.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, preguntó sobre la cantidad de personas que estarían en capacidad de dictar esa electiva, aclarando que no sería una actividad obligatoria. Contestó el ingeniero Elkin Aníbal Monsalve Durango que inicialmente se contaría con dos docentes para cubrir hasta máximo 4 grupos y añadió que se tiene pensado complementar la actividad con otras áreas como la de Comunicación Social.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expresó que este es un tema que le compete a todas las personas en general y no se debe considerar como una formación profesional específica, lo

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 014

cual incluye una dimensión de responsabilidad social; sin embargo por circunstancias financieras debe iniciarse como una electiva complementaria para un grupo y más adelante se puede plantear su virtualización. El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que acerca de la gestión del riesgo estamos abocados a conocer cómo se procede en esos casos, para lo cual consideró importante tener en cuenta la importancia de formación básica en primeros auxilios para todas las personas. Una vez analizada la propuesta, el Consejo acordó ofrecer a partir del año 2010 la asignatura de “gestión del riesgo de desastres”, como electiva complementaria en la Facultad de Ingeniería, para lo cual el director del programa de ingeniería civil se debe reunir con el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, con el fin de ultimar detalles sobre el número de créditos y otros aspectos. Fue aprobado.

6. CORRESPONDENCIA

6.1. Oficio No.004834 del 31 de septiembre de 2009, remitido por la presidenta del consejo de facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez presentó el oficio en donde consulta sobre el procedimiento a seguir con los programas que no tienen todavía conformados sus Consejos Curriculares, debido a que es indispensable para la adecuada conformación de los diferentes órganos de gobierno. Después de ser discutido el asunto el Consejo acordó expedir una directriz con destino a los decanos y directores de programa en donde se les indique que al interior de cada programa se conforme un Comité Asesor que no es decisorio pero que puede estudiar los procesos académicos y formule sugerencias o propuestas al Consejo de Facultad, siendo éste órgano el encargado de tomar y aprobar las decisiones mientras se modifica el Estatuto General. Fue aprobado.

6.2. Oficio No.005068 del 29 de septiembre de 2009, remitido por la vicerrectora de investigaciones, Patricia Landázuri.

El señor rector dio lectura al oficio en donde solicitan designar como miembros del Comité de Propiedad Intelectual a los docentes Jorge Enrique Gómez Marín de la Facultad de Ciencias

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 014**

de la Salud y a Liliana Tirado Mejía de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías. Explicó la consejera Patricia Landázuri que se propuso la conformación de este comité por cuanto es requerido para dar cumplimiento al Artículo 40 del Acuerdo 003 del 23 de abril de 2007. El señor rector Alfonso Londoño Orozco, sometió a consideración la designación de los miembros del comité y fue aprobado.

7. INFORMATIVO

7.1 Memorando General No. 12164 de septiembre 16 de 2009, remitido por el Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez.

Los miembros del Consejo Académico fueron enterados del contenido del memorando referenciado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, le dio posesión al nuevo miembro del Consejo Académico Jorge Andrés Tafur Gómez, quien firmó el acta correspondiente, después de ser leída por la secretaria general Franceline Barrero Rendón.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:00 a.m.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General